



Juez 'bloquea' publicación de la reforma judicial en el DOF; otorga suspensión provisional y pone nueva fecha

El presidente López Obrador había adelantado que sería el 15 de septiembre cuando la iniciativa de reforma se publicaría tras la aprobación de más de 17 congresos estatales

Por **Mayte Baena**



Este viernes 13 de septiembre, considerado por muchos como un día de mala suerte, se dio a conocer que un **juez otorgó una suspensión provisional** para que el próximo 15 de septiembre se publique en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** la **reforma al Poder Judicial** impulsada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**.

Cabe destacar que fue el mismo mandatario el que había adelantado el pasado jueves que en el marco de las fiestas patrias, esta reforma se publicaría tras haberse logrado el aval de más de 17 congresos estatales, los cuales eran necesarios para que la misma avanzara.

"Ya en todos estos (18) estados ya se aprobó la Reforma al Poder Judicial, en los congresos locales. Una reforma constitucional que requiere de la aprobación de la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, con mayoría calificada más la mitad más uno de los estados, es decir, 17, ya de esa manera se legaliza el proceso, falta nada más la publicación y eso le corresponde al titular del Ejecutivo", dijo en *La Mañanera*.

A pesar de las declaraciones del fundador de Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**), se informó que el **Juez Segundo de Distrito en el Estado de Colima** había puesto un freno a tal publicación tras concederle un amparo a la Fundación Iris en Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, A.C.

[Juez 'bloquea' publicación de la reforma judicial en el DOF; otorga suspensión provisional y pone nueva fecha - Infobae](#)